## **CARTA PORTE**



LA MEJOR HERRAMIENTA PARA
INCORPORAR EL SERVICIO DE CARTA
PORTE A SU AMBIENTE EN NETSUITE

El Bundle de carta porte de IMR te permite estar al día con las regulaciones fiscales requeridas por el SAT en México. Está diseñado para poder cubrir tanto los requerimientos de una empresa que va a generar traslados de mercancía por flotilla propia (Tipo Traslado) como los traslados que va a realizar empresas fleteras por cuenta de terceros (Tipo Ingreso).

**Carta Porte** es un nuevo requerimiento de la autoridad para tener control de las mercancías que se trasladan y tiene efectos de deducibilidad. Es de uso obligatorio para las empresas que trasladan mercancía con sus propios medios ya sea para entregar a sus clientes o para moverla entre sus almacenes.

De igual manera las empresas que prestan servicios de fletes deben obtener información detallada de la mercancía que su cliente está moviendo para agregar el complemento carta porte dentro de su CFDI de tipo Ingreso.

El complemento **Carta Porte** entrará en vigor el 1 de enero de 2022, sin embargo, los contribuyentes tienen **hasta el 31 de marzo de 2022** como periodo de transición para emitir correctamente su factura electrónica con complemento Carta Porte sin multas y sanciones.

Todo esto estipulado en el **código 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación** así como la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

. . . .

Reglas 2.7.1.8., 2.7.1.9., 2.7.1.26.y Trigésimo Sexto Transitorio,Décimo Primero Transitorio,2.7.1.7., 2.7.1.9., 2.7.1.51.,2.7.1.52., 2.7.1.53., 2.7.1.54.,2.7.1.55., 2.7.1.56. y 2.7.1.57.

Para poder cubrir con lo que marca la autoridad, se generaron todos los **catálogos** destacando los siguientes:

- Catálogo de clave de transporte.
- Catálogo de tipo de permiso.
- Catálogo de clave de configuración vehicular.
- Catálogo de clave de figura de transporte.
- Catálogo de parte de transporte.
- Catálogo de claves de materiales peligrosos.
- · Entre otros.

Para las empresas que trasladan su mercancía ya sea entre sucursales o entregar a un cliente (CFDI Tipo Traslado). Se tiene previsto actualizar la información de los items de NetSuite con el fin de tomar esta información y evitar captura (por ejemplo la clave de material peligroso, peso en kilogramos, etc).

En el caso de las empresas que prestan servicios de fletes (CFDI tipo Ingreso) se tiene previsto proporcionar una plantilla la cual llenará su cliente (debido a que el conoce su mercancía) y se cargará mediante un CSV para cubrir con el nodo de mercancía transportada.

Para ambos escenarios, se tiene una lista donde vamos a configurar nuestros transportes en base a los catálogos que proporciona la autoridad.

Estos movimientos se tienen considerados para que al momento del llenado del complemento carta porte se tenga una base preconfigurada que agilice el llenado.

Puedes consultar todos los requisitos legales que podrás cubrir con el Bundle en la siguiente liga:

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento\_ carta\_porte.htm

## **VENTAJAS**

- Se **integra nativamente al Bundle Regulatorio** de IMR, el mejor Bundle para operar en México.
- Complementa los registros de Contabilidad Electrónica.
- Diseñado tanto **para empresas de transporte** como para empresas que operan con flotilla propia.
- Cubre los escenarios de transporte: autotransporte federal, aéreo, marítimo y ferroviario.
- Preconfiguración para agilizar el llenado.
- Apoyo de consultoría para poder cumplir adecuadamente con este requerimiento.

## La **propuesta de Valor de IMR** para la carta porte incluye:

- Instalación del módulo de carta porte en su cuenta de NetSuite, tanto en Sandbox como en producción en forma estándar (si tienes modificaciones tu cuenta, o requieres modificar el Bundle, se puede cotizar por separado)
- Acceso a vídeos tutoriales que te guiarán paso a paso respecto a cómo actualizar tus catálogos de artículos y otros que te permitan operar adecuadamente el Bundle.
- 3 horas de soporte dedicado de consultoría, para resolver dudas, apoyarte en pruebas y validar que todo funcione correctamente (si requieres tiempo adicional, se puede cotizar por separado).

Si necesitas más información, por favor no dudes en contactar al equipo de IMR: 33 4737-4850 / sindy.alcala@imr.com.mx

